

**RESOLUCION R-N° 197 - ==****(12 MAR 2019)**

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 003 de 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad ordenó mediante resolución No. 156 del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual, cuyo objeto es: "OBRA CIVIL PARA ENLUCIMIENTO DE FACHADAS EXTERNAS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UBICADOS EN EL SECTOR HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE POPAYÁN PARA EL AÑO 2019".
2. La publicación del proyecto de Pliego de Condiciones se realizó el día 22 de febrero de 2019, en la página web institucional www.unicauca.edu.co/contratacion, con fecha límite para recibir observaciones hasta el día 25 de febrero de 2019, al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co y por escrito, a la Calle 4 No. 5-30 Vicerrectoría Administrativa, de la Ciudad de Popayán. Dentro del plazo indicado en el cronograma del proceso se presentaron sendas observaciones, las cuales fueron respondidas y publicadas en la página web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, luego del sorteo para la presentación de ofertas que se estableció en 10, concurrieron y presentaron propuesta GUSTAVO ADOLFO ACOSTA, JUAN CARLOS MARTINEZ, CONSORCIO T Y T y MANUEL JURADO HERRERA, adelantado el estudio respectivo, se establece:

REQUISITO	PROPONENTES			
	GUSTAVO ADOLFO ACOSTA	JUAN CARLOS MARTINEZ	CONSORCIO T Y T	MANUEL JURADO HERRERA
JURÍDICO	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil
FINANCIERO	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil
TÉCNICO	No hábil	No hábil	No hábil	Hábil

4. El capítulo III, del Pliego de Condiciones expresa: "NOTA IMPORTANTE: En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación técnico-jurídica y financiera, esta será la favorecida sin necesidad de aplicar las fórmulas descritas previamente, siempre y cuando esta pueda ser considerada favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva".

En consecuencia,



ISO 9001: SC-CEM450032



IONet: CO- SC-CEM450032

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Rectoría

Universidad
del Cauca

2.90

Continuación de la resolución N° 197. --

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución Rectoral 156 de 2019 al ingeniero MANUEL JURADO HERRERA, cuyo objeto es "OBRA CIVIL PARA ENLUCIMIENTO DE FACHADAS EXTERNAS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UBICADOS EN EL SECTOR HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE POPAYÁN PARA EL AÑO 2019", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública número 003 de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al ingeniero MANUEL JURADO HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.017.649, expedida en Ipiales, en la siguiente dirección: Carrera 50 # 20N-254 Casa 3, correo electrónico ingmjh@yahoo.es, teléfono 8319610, celular 3168742273, ciudad Popayán; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

12 MAR 2019

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó – Alexander López
Aprobó – Yonne Galvis Agredo

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



ISO 9001: SC-CER450832



ICNet CO - SC-CER450832

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co